

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 002 - 2022-GRA/PEMS-OA

Arequipa, 03 de Febrero del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que con la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, modificadas con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 y Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, normas que son aplicables para el caso de la Apertura de Fondo Fijo para Caja Chica.

Que, para el funcionamiento de la Institución en el año Fiscal 2022, es necesario autorizar la apertura del Fondo Fijo para la Caja Chica de la Autoridad Autónoma de Majes – R.A. – Proyecto Especial Majes Siguas, así como acreditar a los responsables para el manejo de dichos fondos en la Unidad Ejecutora.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones y de las Normas de Tesorería.

Que, con la certificación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad y Tesorería; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 088-2010-GRA/PR del 04-02-2010 y de la Ordenanza Regional Nº 051-AREQUIPA publicada en el Diario El Peruano el 29 de mayo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la apertura de Fondo Fijo para Caja Chica de la Autoridad Autónoma de Majes, para el sector de Majes.

ARTICULO SEGUNDO.- Determinar al responsable para el manejo del Fondo para Caja Chica de la Autoridad Autónoma de Majes – RA Proyecto Especial Majes Siguas, como sigue:

SECTOR MAJES - Recursos Ordinarios

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI C

MONTO S/.

Delgado Torres José Luís

29537702

CARGO Cajero

3,000.00

SECTOR MAJES - Recursos Directamente Recaudados

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

CARGO

MONTO S/.

Delgado Torres José Luís

29537702

Cajero

2,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- EL cumplimiento de la presente Resolución además debe sujetarse a las normas citadas consideradas en la Directiva de Procedimientos para la Habilitación, Uso y Rendición del Fondo Fijo para Caja Chica.

ARTICULO CUARTO.- Transcríbase la presente Resolución Administrativa a las Oficinas pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ECON. SANDRA RODRIGUEZ CARDENAS

Jefe de la Oficina de Administración

Doc.: 4368111 Exp.: 2802455